

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34817 CÁCERES

Don/Doña Juan Fernando Montero Manchado, Secretario /a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en éste órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000490/2013 y NIG número 1003741 1 2013 0026958 se ha dictado en fecha 29 de julio de 2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Ceres House, S.L., con CIF número B-10126076, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Pisa, número 1 - bajo, de Cáceres.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Economista-Auditor de Cuentas Don Antonio Alfonso Muñoz Hurtado, con NIF número 29941204 -M, con domicilio postal en calle San Antón, número 9 - 4.ª planta, 10003 Cáceres y dirección electrónica señalada antoniomunoz@atributarios.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 29 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051939-1